



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2009

RES.H.N° 1035-09

Expte.No. 5006/06

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Ana DE ANQUIN, mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido, la falta de tiempo disponible por estar a cargo de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, además de atender las cátedras a su cargo y la dirección de un programa de Investigación, entre otras actividades;

Que la fundamentación esgrimida resulta atendible;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 07/07/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia a la Prof. Ana DE ANQUÍN, como representante suplente del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del 01/07/09 y hasta el 31/10/09.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.